



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficia de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud
Junta Examinadora de Psicólogos de Puerto Rico

REQUISITOS PARA RECERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Los requisitos para recertificarse como profesional de la psicología son los siguientes:

- **45 créditos cada 3 años**
 - 3 créditos en “enfermedades infecciosas”
 - 6 créditos en ética y asuntos profesionales aprobado por la JEP
 - 36 créditos a discreción considerando área de práctica
 - Pago de \$60.00 (ATH, Visa o Master Card)
 - Certificado de Antecedentes Penales
 - Certificación de ASUME
-
- ✓ Para recertificación por primera vez no tiene que presentar los 36 créditos que se indican.
 - ✓ No hay límite para educación a distancia
 - ✓ No tenemos una lista de los cursos a distancia. Tendría que comunicarse con los proveedores (ver lista incluida).
 - ✓ El proceso puede realizarse en línea accediendo a <https://orcps.salud.gov.pr>

En caso de Actividades No Aprobadas previamente por la JEP tiene que someter los siguientes documentos al menos 3 meses previo a la fecha de vencimiento del registro profesional:

- ✓ Copia del certificado de participación indicando:
 - Nombre de la actividad, fecha
 - Cantidad de horas contacto
 - Nombre de usted
- ✓ Copia del programa de la actividad donde se pueda constatar la cantidad de horas contacto y el contenido de la misma
- ✓ Información de los recursos.

NOTA- El curso de Asuntos Éticos y Profesionales requerido por la JEP NO es sustituible

Dudas o preguntas sobre el procedimiento puede escribir a: glimer.osorio@salud.pr.gov